

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO N° 4502 /

LA CISTERNA, **25 NOV. 2011**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

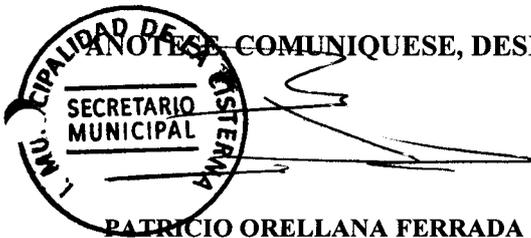
VISTOS : D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

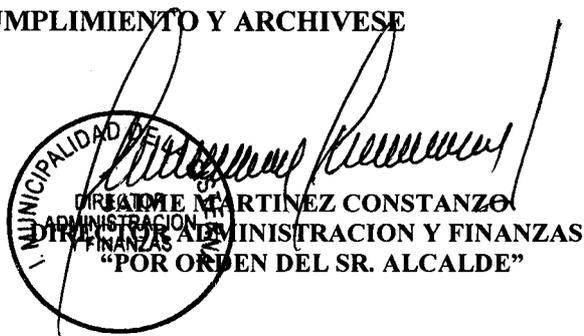
DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : LABRIN ALVAREZ LUIS GABRIEL
R.U.T : 10.671.782-6
DIRECCION : AVENIDA EL PARRON N° 1084-A
GIRO : ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS
CALIENTES, CONFITES Y CAFÉ AL PASO
CODIGO SII . : 521900



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SP
SGB/POF/JMC/Olc.-